



Nómadas

ISSN: 1578-6730

nomadas@cps.ucm.es

Universidad Complutense de Madrid
España

Mercado Maldonado, Asael; González Hidalgo, Vicente
EL SISTEMA POLITICO Y MOVIMIENTOS INDÍGENAS: EL CASO DEL EZLN
Nómadas, núm. 23, 2009
Universidad Complutense de Madrid
Madrid, España

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=18111418019>

- [Cómo citar el artículo](#)
- [Número completo](#)
- [Más información del artículo](#)
- [Página de la revista en redalyc.org](#)

 redalyc.org

Sistema de Información Científica
Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

EL SISTEMA POLITICO Y MOVIMIENTOS INDÍGENAS: EL CASO DEL EZLN

Asael Mercado Maldonado

Vicente González Hidalgo

Universidad Autónoma del Estado de México

Resumen.- El presente artículo analiza la vinculación del EZLN con la situación miserable en que se encuentran millones de indígenas en México contra la ingobernabilidad neoliberal. Presentamos posibles soluciones al conflicto EZLN, y resumimos los logros alcanzados por los grupos étnicos en materia de democracia dentro del Estado mexicano.

Palabras clave.- *EZLN, indígenas, conflicto, etnicidad, democracia*

Abstract.- The present article analyzes the links of the EZLN with the wretched situation in which million aborigens are in Mexico against the ingovernability neoliberal. We present possible solutions to the conflict EZLN, and summarize the achievements reached by the ethnic groups as for democracy inside the Mexican state.

Keywords.- *EZLN, aborigens, conflict, ethnicity, democracy*

PRESENTACIÓN

La idea central del artículo es analizar la problemática *política* por la que atraviesa la población indígena del país, el papel del EZLN en la vida nacional, así como las implicaciones de la participación de grupos étnicos en conflictos sociales ya que representan una minoría significativa en el terreno poblacional¹, además de ser uno de los sectores más golpeados por la apertura comercial².

Es importante estudiar el movimiento neozapatista porque en las últimas décadas emergió el famoso movimiento de movimientos contra el régimen de los foros mundiales de comercio. El movimiento del EZLN es uno de los más vanguardistas con una visión crítica filosófica, política y militar contra el neoliberalismo y la globalización.

¹ Se calcula que la población indígena representa el 6.7 del total de la población en la República mexicana. (INEGI, 2005).

² Gilberto López (1995; 140-142) destacó algunas condiciones económicas en las que se encontraban los indígenas. El 60% de la población indígena de 12 años o más estaba desempleada, 43 % percibía salarios por debajo de un salario mínimo, casi el 30% de los habitantes de municipios indígenas, no percibía ingreso alguno. La carencia de servicios básicos se sigue dando en las comunidades indígenas.

El enfrentamiento del EZLN con el gobierno federal persiste como un conflicto manifiesto en tanto no se den soluciones concretas a las precarias condiciones sociales y políticas de los indígenas.

Las historias de cómo muere la juventud al no poder encontrar un proyecto de vida digno son espeluznantes; desde los sudaderos en Centroamérica, pasando por la población carcelaria –esclava-, norteamericana que maquila a bajos costos para las multinacionales las historias de explotación y muerte se repiten sistemáticamente. El ejemplo de Birmania es estremecedor: en las montañas de Kachin, van a morir año tras año miles de jóvenes que tienen como distintivo la piel ennegrecida por las entrañas de la tierra. Todos trabajan sin descanso -para encontrar un pedazo de jade- siempre a las órdenes de capataces que dirigen las operaciones pistola en mano. El virus del VIH está propagado sin freno entre jóvenes que para sobrevivir lo comparten todo; jeringas, mujeres, drogas. Los esclavos de la jadeíta saben muy bien que el tiempo de vida en esas condiciones es muy breve. La mayoría morirá en pocos meses.

La condición de marginación que viven las comunidades indígenas fue uno de los principales factores que generaron la creación del movimiento zapatista; cuando llegaron unos jóvenes del Norte de México a realizar servicio social en Chiapas, los niños indígenas se les morían en los brazos por no tener las medicinas básicas para curarlos. Algunos decidieron quedarse e iniciar la lucha por la liberación de esos pueblos.

El subcomandante Marcos identificado como Rafael Sebastián Guillén Vicente se formó en escuelas de la Compañía de Jesús como el Instituto Cultural Tampico. Después se tituló en 1980 como licenciado en Filosofía en la Universidad Nacional Autónoma de México con la tesis “Filosofía y Educación”, con mención honorífica. dirigida por Cesáreo Morales, asesor de Luis Donald Colosio Murrieta candidato a la presidencia de la república asesinado en 1994. Otro de los dirigentes el EZLN Javier Elorriaga Berdegú se tituló con mención honorífica en la misma Fac. de Filosofía y Letras con la tesis “Geopolítica y cambio revolucionario en Centroamérica”, en 1987.

Desde la colonización de América los conflictos étnicos han tomado mayor relevancia y constancia. El sureste mexicano gracias a su diversidad ecológica, riquezas minerales, y diversidad cultural, es un bastión importante en cuanto al número de etnias y su participación histórica en diversos conflictos.

El reconocimiento de los derechos indígenas es el inicio de la solución a los problemas ancestrales en que se ven inmersos los diversos grupos étnicos del país. La resolución de un conflicto no implica la eliminación física de una de las partes; depende de la voluntad política de los involucrados y los mecanismos que se utilicen para resolverla. En este caso al inicio se dio una guerra de baja intensidad, después la mediación y diplomacia, cuyo resultado fue la creación de una ley indígena y la reforma del artículo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en 2001. Este resultado no garantiza el cambio de la situación

sociopolítica y económica de los indígenas en México, quedando ambiguamente reconocidos los derechos indígenas.

1. ANTECEDENTES Y CAUSAS DEL MOVIMIENTO NEOZAPATISTA

La situación actual es problemática para millones de indígenas³ que viven en condiciones deplorables⁴. Los partidos e instituciones políticas no han sido capaces de dar respuesta a las múltiples demandas indígenas.

La violencia aunque es parte de las sociedades, no es intrínseca a los humanos, no es algo genético o sanguíneo, no se nace violento por naturaleza, más bien la violencia es producto de la socialización humana⁵. Etimológicamente la palabra violencia nace del prefijo latino “*vir*”, que significa *fuera*, entonces violencia significa forzar, es decir atentar contra la voluntad de un individuo o grupo⁶. Las condiciones de violencia finalmente buscan ser revertidas, superadas por los actores violentados, es entonces cuando se desata un conflicto.

En Latinoamérica no podemos caracterizar a un conflicto como puramente étnico, por la propia estructura multicultural de los países americanos y el contexto globalizado-occidentalista no permite que los grupos étnicos guíen movimientos propios y aislados del resto de la sociedad. Debido a las desigualdades económicas gran parte de la población marginada se une a este tipo de movimientos. No se pueden llamar puramente étnicos, han trascendido esa barrera de las naciones indígenas y afectan directamente a los Estados Nacionales. Tampoco son movimientos proletarios, porque comprenden demandas que no son particularmente de tipo económico, sino contra el modelo de sociedad en general. Tampoco son de conflictos regionales porque trascienden las barreras de distintas naciones étnicas, como es el caso del EZLN recuperando consignas de diversos grupos indígenas y organizaciones indigenistas de todo el país. Su origen es estructural antes que cultural, no se trata de grupos guerreros o conflictivos por naturaleza, sino que se trata de conflictos engendrados desde lo más profundo del modelo económico, social y político vigente.

La violencia directa es producto de la violencia estructural, por los efectos de aquellas condiciones económicas, políticas y sociales que, no permiten el desarrollo social de las comunidades, es un estado permanente de *injusticia social*.

³ De acuerdo con el INEGI (2005); Se estima que la población indígena para 2005, asciende a 6 011 202 personas, el 26% de indígenas se encuentra en Chiapas, es decir que representa más de la cuarta parte del total de indígenas del país.

Nota: El referente principal para determinar oficialmente la pertenencia a una etnia, hasta ahora ha sido la lengua.

⁴ Según datos de la CONAPO (2006). para el año 2005, Guerrero, Chiapas y Oaxaca son las entidades con grado de marginación muy alto, donde vive 10.6% de la población nacional, esto es 10.9 millones de personas, donde se asienta el mayor número de etnias del país.

⁵ Aparece un círculo vicioso, la violencia genera conflictos y los conflictos generalmente son violentos.
⁶ Podemos encontrar una explicación más amplia y detallada en “Los sentidos de la violencia” de Martín Morillas (2003).

Los indígenas y el resto de la sociedad mexicana viven en constante conflicto, las guerras, los enfrentamientos, junto con otras expresiones de violencia directa, se han convertido en algo cotidiano. Se puede considerar que el conflicto indígena-social, se vincula al proceso de *desmodernización* que propone Alain Touraine (2000; 45), el cual “implica ante todo la ruptura entre el sistema y el actor, sus dos aspectos principales y complementarios son la desinstitucionalización y la desocialización⁷”.

El movimiento social del EZLN mezcla lo indígena con lo no indígena, lo local con lo internacional, y sustenta su discurso en los derechos humanos tanto individuales como colectivos, protagoniza un conflicto que reivindica a los indígenas frente al modelo sociopolítico y económico vigente, une en esta lucha a diversos sectores de la sociedad, no es una guerrilla sino un movimiento social integral, no se encierra en el conflicto armado sino que trasciende su lucha en el ámbito político, buscando revertir las violentas condiciones de los indígenas y de toda la sociedad mexicana⁸.

El elemento central de la visión indígena, EL EZLN y en general de las luchas identitarias contra el modelo neoliberal, radica en el rechazo a la visión de progreso y modernización que impulsan los estados neoliberales.

En el recorrido que realizaron Guillermo Almeyra y Emiliano Thibaut por los municipios rebeldes conocidos como los caracoles, presenciaron dos ritual sorprendentes: “La comunidad hizo un acto para quemar 20 mil pesos que les regalo el gobierno municipal priista, no queremos las migajas del mal gobierno. Nosotros vamos por un cambio real y profundo. Otro acontecimiento sucedió el miércoles 16 de Febrero de 1994 el EZLN entregó a su prisionero de guerra, el terrateniente, ex general de división y ex gobernador de Chiapas Absalón Castellanos. Se dio lectura a un documento titulado –Clamor popular de la selva chiapaneca- que detallaba los actos criminales; asesinatos, persecución y tortura de luchadores sociales, compra y venta de tierras con sus habitantes incluidos –esclavismo en los 80’s, uso de fondos públicos para su enriquecimiento personal, dueño de 20,800 hectáreas que conformaban once ranchos, tráfico de piezas arqueológicas enviadas ilegalmente a Nueva York. Conocimos el sentido de honor, de dignidad y de justicia zapatista. Esa enseñanza me volvió a calar muy hondo un año después cuando una noche el comandante David, que encabezaba la delegación del EZLN, en los diálogos de paz de San Andrés, al denunciar los intentos hechos por el jefe de la delegación del

⁷ Entendemos la desinstitucionalización como “el debilitamiento o desaparición de las normas codificadas y protegidas por los mecanismos legales, y más simplemente la desaparición de los juicios de normalidad, que se aplicaban a las conductas regidas por instituciones”. Mientras que la desocialización es la desaparición de los roles, normas y valores sociales mediante los cuales se construía el mundo vivido (Touraine, 2000; 45-47).

⁸ De acuerdo con Bartra (1999; 37), la noción de Estado surgida desde las élites gubernamentales de México, sugiere que el gobierno surge orgánica e históricamente de la unidad nacional, étnica y cultural de un pueblo. La base del gobierno es aquí el *Volkgeist* (espíritu del pueblo, ethos, o identidad común) y no la sociedad civil. Es un mito bien trabajado a favor de las élites, sustentado en el pueblo, pero a favor de unos cuantos. La unidad nacional por encima de la multiculturalidad, ha sido el justificante de múltiples formas de violencia en pro del nacionalismo mexicano.

gobierno federal para sobornarlo, explicó; Nosotros vemos al mal gobierno no con odio, ni con rencor, sino con lástima porque está mal de su espíritu” (Almeyra y Thibaut, 2006: 55 y 56).

La lógica neoliberal ignora que; “los hombres no son robots programados, no se comportan en estado puro, no se limitan a reaccionar a los estímulos existentes. Ellos siguen las reglas de un orden social o bien las rompen” (Luckman, 1996; 13). Lo que pretenden las élites que conducen el proyecto neoliberal, es que el resto de la población actúe bajo esa racionalidad que no permite a la sociedad ejercer su capacidad de elección haciéndonos creer que ese proyecto es la única alternativa, que es “la realidad” única e inmutable.

México es un Estado multiétnico y pluricultural, con 62 pueblos indígenas, de los cuales más de una cuarta parte se encuentra en Chiapas, donde el movimiento neozapatista tiene su origen. Es una zona rural con una gran diversidad cultural y étnica, destacan etnias como; Tzeltales, tzotziles, mames, tojolobales. Chiapas es fuente de suministro de energía hidroeléctrica, combustibles fósiles, producción de granos, y múltiples riquezas naturales destaque en el mercado internacional.

Las demandas indígenas se han tomado como la base subversiva del EZLN. Entre las más importantes tenemos que las luchas indígenas o pro-indígenas, se originan porque:

- La división política de México vino a romper con la división tradicional indígena, contribuyendo a la fragmentación de núcleos indígenas.
- El modelo de Estado vigente, fundamentado en el individualismo racional y la libre competencia, atenta contra las formas colectivas de organización que tienen los indígenas.
- La cultura mexicana está ampliamente impregnada de discriminación racial.
- El Estado mexicano ha excluido a los indígenas de las posibilidades de desarrollo, viéndolos solamente como un voto potencial, sin capacidad de discernir y guiar políticas propias.
- La tendencia mundial, nos demuestra que se está agotando el modelo de democracia neoliberal, y por último.
- El propio modelo neoliberal al pretender homogeneizar el mercado mundial, activa mecanismos de defensa de las identidades locales.

Aunque el federalismo, como forma de descentralización territorial, política, jurídica y administrativa, representó un avance importante en el proceso de democratización. Los constituyentes mexicanos ignoraron el criterio étnico en la conformación de la estructura federalista del Estado Mexicano, quedando excluidos los pueblos indígenas. El sistema legal se olvidó de aspectos importantes del derecho consuetudinario indígena, somos esencialmente diferentes pero no existen seres inferiores o superiores por naturaleza. En ese estado-nación la sociedad mexicana se adaptaba a una visión cada vez más totalizadora, los indígenas se veían relegados, porque no se les consideraba importantes para el desarrollo, y porque no

comparten la idea de ceder su identidad cultural, a favor de un proyecto nacional del cual son ajenos. Los Estados modernos se fundaron bajo la idea de un poder soberano, único, una sociedad homogénea, compuesta de individuos sometidos a un solo régimen jurídico y por lo mismo con iguales derechos para todos (López, 2005). Desde la década de los setentas, los pueblos indígenas del mundo han reclamado una transformación sustantiva de los Estados actuales, para modificar la actual relación entre el estado y los pueblos indígenas, que como se ha señalado anteriormente es de clara subordinación, manipulación y exclusión social.

Los movimientos sociales más destacados desde la década de los 70^{'s}, son los movimientos indígenas y los altermundistas. Han revolucionado sus formas de organización y lucha, utilizando la palabra, la poesía, el uso de los medios de comunicación y la trascendencia territorial de sus demandas. No quedaron como conflictos regionales o comunales, adquiriendo relevancia nacional e internacional, han hecho que sus demandas sean aceptadas y apoyadas por gran parte de las población. La relevancia de la participación de grupos étnicos en conflictos sociopolíticos, ha hecho que el lugar que ahora ocupa el estudio de los conflictos étnicos como producto de una ardua batalla en el ámbito teórico y práctico, desde los indigenismos, hasta los conflictos que implican violencia estructural, sea sumamente importante para las Ciencias Sociales.

El EZLN es producto de la modificación de las condiciones de vida de la sociedad mexicana, producto de la apertura comercial que llevó a la firma del TLC, y del agotamiento del pacto social surgido de la revolución de 1917. (López B., 2005; 15) Puso en jaque al corporativismo, y al viejo sistema político que durante casi siete décadas había encabezado el PRI. El EZLN no surge solamente para hacer reclamos de carácter indígena, sino al gran descontento social ante el sistema político vigente. Finalmente lo llevaron a la derrota presidencial del año 2000, aunque esto no cambió las condiciones de marginación de los grupos étnicos, aunado a los efectos de la incertidumbre electoral, económica, los constantes escándalos políticos, los estallidos de violencia social, la creciente guerra del narcotráfico, el regreso del PRI al poder legislativo federal, estatal y municipal nos llevan a considerar que actualmente estamos en una crisis política y económica prolongada en el gobierno de Calderón 2006-2009.

Un antecedente importante se da en 1990 cuando el estado mexicano reconoció constitucionalmente la existencia de los pueblos indígenas, y más adelante con la reforma del artículo 4^o en enero de 1992, durante el gobierno de Salinas de Gortari, se dio prioridad a las demandas de carácter cultural de los pueblos indígenas, dejando las cuestiones estructurales a un lado. Entonces el reconocimiento indígena quedó limitado por una visión iuspositivista, que no permitió que se aceptará en términos reales la existencia de las colectividades indígenas, sino que solamente se dio un reconocimiento de *jure*, pero no de *facto*. Hoy los pueblos indígenas reclaman una reforma del Estado para que se les incluya en el y puedan existir y vivir autónomamente. El reconocimiento de los derechos de las minorías en los Estados nacionales y la protección de sus derechos pronto mostró su insuficiencia para garantizar el ejercicio de los derechos de los pueblos indígenas. Se dio un salto

cualitativo y se empezó a hablar de derechos colectivos, diferentes a los de los Estados pero también a los de los individuos que integran su población. Surgió un nuevo sujeto de derecho: el pueblo indígena (López, 2005), con ello se comenzaron a articular una infinidad de organizaciones indígenas a lo largo y ancho del país, buscando la reivindicación social, económica y política.

En el marco del neoliberalismo, las tensiones económicas que originaron el conflicto neozapatista, fueron entre otras, la puesta en marcha del TLCAN y la instauración del Plan Puebla Panamá, teniendo como consecuencia directa que se reformara el artículo 27 constitucional, en el cual se sustentaba la tenencia comunal y ejidal, quedando expuestas las tierras colectivas, a la voracidad de los acaparadores tanto nacionales como internacionales. Desarticulando así el núcleo básico de la identidad indígena, como lo es la *Tierra*. Dentro de esta corriente neoliberal, la cosmovisión indígena de la tierra es ampliamente contradictoria con la visión neoliberal o de mercado, mientras que para los indígenas la tierra, es la representación de la madre, de su origen y su fin, es quien los alimenta, los cuida y los recibe el día de su muerte; para el neoliberalismo la tierra solo es una mercancía que se debe explotar para generar riqueza. Esta misma visión se refleja en la organización social indígena, contrariamente a la lógica de la competencia y la acumulación, la propuesta de caminar al paso más lento se relaciona con la polarización del consenso como un principio básico para hacer de las decisiones una posibilidad real, que cuente con el concurso colectivo y que no genere a su paso resistencias (Ceceña, 1999; 108), no se trata de buscar el beneficio para una élite, sino de buscar que las mayorías estén de acuerdo en las decisiones que se toman para el pueblo, visión que no contraviene a lo que en la visión occidental denominamos *democracia*.

2. ANTECEDENTES TEÓRICOS E IDEOLÓGICOS DE LOS CONFLICTOS ÉTNICOS

Hoy en día las etnodisciplinas, junto con el estudio de los conflictos sociales protagonizados por grupos étnicos, han recibido un importante impulso a partir de las expresiones de lucha indígena sobre todo en las dos últimas décadas del siglo pasado, "*El movimiento indígena es la expresión de un sector social que no solo se ha negado a desaparecer a través de los siglos, sino que ahora exige recuperar sus recursos, recrear su cultura preservando lenguas y costumbres y participar políticamente en la planeación del futuro.*" (Argueta y Worman, 1991; 24).

Las relaciones entre la naturaleza, la cosmovisión, identidad y el *proyecto civilizatorio*, han existido siempre, pero las situaciones económicas y políticas locales, nacionales e internacionales, las hacen cruciales y de importancia básica hoy; este proyecto *civilizatorio* obedece no a una visión indígena sino a una visión integracionista del Estado-gobierno mexicano, considerando entonces, a todo lo indígena como incivilizado, de esta manera la legitimidad de la civilización occidental se asienta en su gigantesca capacidad para apropiarse de la naturaleza e imprimirle un sentido directamente útil, en su fuerza productiva creciente, potencialmente capaz de ampliar los niveles generales de bienestar social y en la sanción jurídica que

otorga derechos iguales a todos los ciudadanos, esto a la vez que, sustenta su discurso en la proclamación demagógica de “Libertad y justicia”. Se justifican las atrocidades del Estado en contra de la sociedad inconforme a nombre del “Estado de Derecho” y el “orden social”, por lo tanto se tendrá que romper con lo tradicional, con lo que no genera divisas, crecimiento económico y enriquecimiento de una pequeña élite.

Como respuesta a esta situación, han surgido Movimientos Sociales, entre ellos los Movimientos Indígenas, aunque hay que decir que estos no son un fenómeno propio de la actualidad, sino que han vivido todo un proceso de desarrollo, así por ejemplo, la particularidad de los movimientos indígenas en la segunda mitad de los setenta y a principio de los ochenta consistió en: a) el despertar de la conciencia étnica y de clase, y b) la articulación de la lucha por la tierra con la lucha por el respeto a la identidad étnica (Sánchez 84). Durante esta época, se articulaba la lucha de clase con algunos reclamos indígenas, sin embargo, no se consideró necesario darle un peso específico a la etnicidad, esta no tenía cabida en los programas políticos de las organizaciones sociales o políticas. Más bien se trató de dar relevancia a que los indígenas son diferentes al resto de la sociedad, con lo cual no solo se logró confrontar al bloque occidental con el indígena, sino que amplió la visión de los indígenas como *capitis diminutio*, es decir como personas que no gozan de todas las facultades mentales del resto de los seres humanos, o bien se refiere a la inmadurez mental.

Esta oposición entre dos “mundos”, llevó a los etnicistas a negar la “autenticidad” de la nación y a esfumar el antagonismo de clases. Para ellos la contradicción no era entre clases sociales sino entre las dos civilizaciones mencionadas, lo cual condujo en muchos casos a un etnicismo radical, que atentaba y rechazaba (al menos ideológicamente) a toda cultura diferente a la suya. Este etnicismo bien podría ser comparado con una ideología fascista, feminista, nazi, en fin, cualquier forma de discriminación existente, es decir se cayó en un etnocentrismo que solo logró un mayor control gubernamental sobre las comunidades indígenas a partir de que se concibió lo indígena como una fuente de poder político, agrupándolos e incorporándolos a las filas del PRI, convirtiéndolos en un símbolo de identidad pero sin opinión propia.

Las implicaciones de los postulados indigenistas conducen a: 1) Dividir la sociedad mexicana en dos sistemas culturales enfrentados, la lucha indígena se separó de la lucha de otros sectores sociales igualmente marginados. 2) Postular que las etnias eran anteriores a las clases sociales y que las primeras mantenían su esencia invariable en el transcurso del tiempo, no solo se separaba lo étnico de la lucha de clases y de la cuestión nacional, sino que sustraían el contenido político de la lucha de clases. 3) Al fundar la legitimidad de las demandas indígenas en su pasado histórico y no en su situación actual, se menguaba el potencial político de los indígenas y se desalentaba su participación como parte de los procesos actuales y del futuro (Sánchez 92-93).

Al tener claro cuales fueron algunas consecuencias directas del etnicismo, es necesario que consideremos la importancia que tuvo la aparición del EZLN como la fuerza política reivindicadora de las demandas indígenas más importante de las últimas décadas. Este movimiento permitió replantear la cuestión indígena, ante la sociedad nacional dándole mayor peso a las cuestiones; económica, política y social de los indígenas como nunca antes.

“En el plano ideológico, el punto de viraje del neoindigenismo radica en que se distanció de manera gradual pero significativa los rasgos del paternalismo integracionista del indigenismo” (Melgar, 1991; 56). A esta nueva modalidad se le ha conocido como “indigenismo legal”, que se define como una política que busca reconocer ciertos derechos a los pueblos indígenas que facilite su integración al mercado como ciudadanos, que limite la responsabilidad social y el papel de tutelaje por parte del Estado.

Esta *política indigenista* al ser impulsada desde el Estado, no otorga pleno reconocimiento a las demandas legales de los grupos étnicos, ya que además este tipo de política ha oscilado entre el reconocimiento o el ignorar los derechos indígenas como son derechos políticos, civiles, económicos entre otros (Saldívar, 2003). Esta situación deja muy en claro la poca visión política y social de los gobiernos pro-indigenismo, quienes olvidan que un derecho fundamental de los pueblos indígenas para ser sujeto de derechos es “*existir y que el sistema jurídico reconozca esta existencia*” (López, 2005; 47), de tal forma que el Estado mexicano reconoció mediante las políticas indigenistas, la existencia de facto de los indígenas, pero no hizo un reconocimiento de Jure, dejando así inconcluso el reconocimiento de los indígenas como sujetos de derecho, al considerarlos como una parte más un todo homogéneo. En contraparte los movimientos indígenas latinoamericanos de la actualidad pretenden refundar los Estados nacionales, a partir de los derechos colectivos, teniendo a la Sociedad Civil como la base para impulsar estas reformas.

3. NATURALEZA DEL CONFLICTO NEOZAPATISTA

El Estado mexicano “solo les ha dado a los indígenas tierras y escuelas rurales” (Nahmad, 1991; 300), y eso a medias, ya que no existe punto de comparación entre las escuelas rurales y las urbanas, a esto hay que agregar la falta de infraestructura educativa para poder generar una enseñanza que no relegue las lenguas indígenas, además de que a partir de diversas reformas sobre todo en el modelo económico, cada vez es más reducido el papel del Gobierno en la creación de nuevos espacios educativos de carácter público, a esto al tiempo que las reformas agrarias que son también resultado del modelo económico, y por lo cual las tierras comunales han quedado expuestas a la rapacidad de los grupos y personas económicamente poderosas tanto a nivel regional, nacional, así como internacional, no solo los indígenas ven afectados sus intereses, sino todos los mexicanos que viven en la pobreza.

Analizando la naturaleza del conflicto protagonizado por el EZLN de acuerdo con Tigüera (1995; 62), para Octavio Paz los cuadros del EZLN son una mezcla explosiva de tres anacronismos: religiosos radicalizados de la teología de la liberación, desempleados de las guerras centroamericanas y cuadros de la vieja ultraizquierda mexicana. Todos esos factores influyeron para que en Chiapas se formara un ejército, en el discurso de Octavio Paz, se dejan de lado las situaciones estructurales y la capacidad indígena de organizarse y decidir su futuro. Así en esta concepción el movimiento neozapatista era un movimiento local y no indígena dado que este grupo social, no tiene la capacidad de organizarse y seguramente estaban siendo manipulados por grupos extranjeros. Queda clara la posición discriminatoria de este y de muchos otros intelectuales mexicanos al servicio del gobierno, queda claro que era inconcebible que los indígenas generaran un Movimiento Social propio.

Resulta similar la postura de Aguilar Camín, quien nos dice que el incendio de Chiapas es el último capítulo de las guerras centroamericanas agotadas, no el primero de la inestabilidad violenta de México (Tigüera, 1995; 62), pero si Chiapas no fue el inicio de la inestabilidad violenta de México, tampoco se puede decir que fue una representación anacrónica del pasado, más bien es la explosión de una serie de inconformidades sociales que terminaron por explotar aquel primero de Enero de 1994. Significo inicio de múltiples manifestaciones de inconformidad social, y aunque no es el principio de la inestabilidad, si es un parteaguas de los sustentos ideológicos de los movimientos sociales en México. En diversos movimientos contemporáneos se ve inmersa la ideología y la participación directa de personas relacionadas con el EZLN, basta echar un vistazo a vuelo de pájaro para darse cuenta de esta situación en San Salvador Atenco, Oaxaca, Michoacán, y en distintas regiones del país donde se han dado diversas explosiones de inconformidad social en los últimos años (sobre todo a partir de 2001), no han sido manifestaciones aisladas, son manifestaciones sociales ligadas por un descontento general contra las instituciones sociales y políticas, contra el modelo económico, inconformidades que tuvo en su momento el EZLN, y que por consecuencia sustenta la llamada ahora "Otra campaña".

Paulina Fernández Christlieb (2003), ha encontrado en el conflicto entre EZLN-Gobierno federal (entiéndase Estado Neoliberal), una característica muy importante en el manejo que ha dado el gobierno al convertirlo en un conflicto de baja intensidad, o para ser exactos como una "guerra de baja intensidad" en la que –sin descartar por completo la *invasión militar directa*, sustituyéndola, cuando fuera posible por una *guerra prolongada de desgaste*, conceptualizada como *guerra o conflicto de baja intensidad*. La baja intensidad se refiere a la injerencia del ejército en relación a su capacidad por un periodo relativamente largo, lo cual no permite que el conflicto se torne en forma más generalizada y violenta, por decirlo de alguna manera se sofoca y se hostiga al enemigo poniéndole un cerco que lo hostiga y en determinados momentos lo ataca para debilitarlo, o incluso puede hacerse de otros mecanismos de desgaste como; guerrillas contrainsurgentes, desplazamiento de personas que son potencialmente sujetos propensos a unirse a las fuerzas insurgentes, puede además incluir diplomacia coercitiva, funciones policíacas, operaciones psicológicas, actividades antiterroristas, y despliegues paramilitares. Una vez dada la descripción de la guerra de baja intensidad, tenemos que añadir que

esta definición, no satisface nuestra inquietud por determinar si se trata de un conflicto étnico o no, solo nos determina el manejo táctico de una de las partes.

Una vez iniciado un proceso nacionalitario, las etnias se transforman, o se extinguen, o se incorporan a nuevos procesos de etnogénesis, o incluso su participación en la formación de nacionalidades; lo cual no sucedió en México ya que las etnias simplemente fueron absorbidas o excluidas del proceso de la creación de una nación posétnica. Debemos decir que la cohesión de una etnia es resultado de su *ethos* o su identidad, y Según Brian Muldon (1998), la *identidad* significa similaridad, de tal forma que nos sentimos identificados con aquellas personas que son similares a nosotros, cuyas características compartimos.

La etnicidad puede ser un elemento peligroso en la construcción de los estados nacionales, no por la emancipación que implica sino porque; *“La etnicidad puede operar como elemento de apoyo para reforzar la hegemonía de las clases dominantes y del Estado, (en su papel de gobierno) o bien actuar como una fuerza contra-hegemónica, en particular cuando la adscripción étnica y la subordinación económica y política también tienden a darse en correlación.”* (Deballe, 1992; 47), aquí podemos encontrar una valiosa explicación a la situación de millones de indígenas. Mientras que el sistema político mexicano ha utilizado lo indígena para reforzar la identidad nacional y fomentar el turismo, al mismo tiempo justifica su papel paternalista, y luego entonces su control sobre este sector. Por su parte los indígenas se han convertido en una fuerza contra-hegemónica, es justo cuando esa correlación se da que los grupos étnicos se autoconciben y de cierta forma se generalizan como tales, para el caso de México esta generalización sería la concepción de indígena (y no de etnia), la cual no se refiere a ningún grupo en especial, sino a todos los grupos autóctonos nacionales en general.

La consolidación de la economía mundial y la formación de Estados postcoloniales, encuentran un gran riesgo en que las minorías étnicas no entren en el flujo del mercado mundial, por consecuencia se consideran como un mercado no viable, e incluso como grupos no productivos, es entonces cuando surge el conflicto por erradicar estas identidades, e incluso fundamentalismos, en contraparte la lucha por mantenerlos, para además no ser absorbidos o erradicados, más aún cuando han logrado legitimarse sus expectativas cambian, entonces al unir fuerzas pueden hacer otras exigencias como es el caso de la autonomía.

El caso del EZLN no es un conflicto étnico como tal, recordando a Stavenhagen (1996), los conflictos étnicos se dan entre dos diferentes grupos culturales que consideran ajenos a los otros. La lucha encabezada por el EZLN no se da entre dos grupos étnicos antagónicos, sino es una lucha matizada como reivindicatoria de los derechos indígenas y su autonomía, pero que incluye demandas de otras minorías marginadas, y la parte antagónica al EZLN, no es otro grupo social en concreto, sino más bien es en contra de un modelo de Estado y sociedad.

El comportamiento de los zapatistas ha sido ejemplar; dijeron “no” como respuesta a las negociaciones de la Catedral de San Cristóbal, mientras que el régimen

transmitía al país la “seguridad” de que ellas resultaría un acuerdo a su viejo estilo “para el bien del país” (Tigüera, 1995; 72). Pese a las continuas descalificaciones y ataques militares (y paramilitares), el EZLN logró mantener su legitimidad ante el sector popular de México y la clase media baja, por lo cual no ha sido posible recrudecer las acciones militares directas en una forma masiva, además del riesgo que implicaría para las riquezas naturales del suelo y el subsuelo de Chiapas, que esto representaría la caída de grandes proyectos económicos que se tiene para la zona, y como claro ejemplo de ello tenemos el Plan Puebla Panamá, implicaría la militarización del país⁹, con lo que las acciones represoras del Gobierno tenderían a deslegitimarse.

El gobierno mexicano no ha tenido la capacidad de entender que la tierra no es de los indígenas, sino que ellos son parte de la tierra. Precisamente la convivencia con la naturaleza es una divergencia importante entre la cosmovisión indígena y la occidental urbana, generando visiones opuestas de la propia vida y de la falta de tolerancia por aceptar esas visiones.

Las tierras de la comunidad y sus recursos son defendidos por los habitantes del pueblo, aun los que no tienen tierra, ya que este es un elemento fundamental de su identidad, y es así como se van tejiendo redes identitarias entre distintas etnias, primero en base a la identidad con la tierra, y después con la identidad de grupos étnicos diversos como indígenas. Esto quiere decir que el movimiento de un pueblo se extendió hasta conformar una organización regional; después ésta se insertó, en una estructura más amplia hasta conformarse en un movimiento nacional (Sarmiento, 1991; 395-407). El espacio local es muy importante ya que sigue siendo la célula básica de los movimientos regional y nacional. Esto es posible porque los indígenas jornaleros, obreros, vendedores ambulantes, artesanos, promotores, profesionistas, no se han olvidado de cómo luchar y organizarse para establecer estrategias de sobrevivencia y desarrollo, que les permitan mantener su unidad e identidad de grupo étnico. La lucha inicia con la reivindicación de la tierra de la comunidad, el paraje, el pueblo y, salvo contadas excepciones de una región. Como vemos es una lucha que parte de la identidad entre individuos de la comunidad, con las otras etnias, con otros grupos sociales y con la propia tierra.

En contraparte, en el mundo occidental el neoliberalismo globalizador es la expresión más tangible de el nuevo colonialismo, que ha encontrado nuevas formas de dominación, principalmente la económica y la política, pero no se han dejado a un lado los viejos mecanismos como la guerra y el exterminio, tan extendidos en el mundo globalizado¹⁰.

⁹ Para amezar y vigilar las estrategias alternativas del EZLN, el Gobierno Federal ha buscado nuevos actores para justificar la militarización del país, concretamente al narcotráfico. Esta situación juega un doble papel; legitima la presencia militar y legitima la permanencia de Calderón en el gobierno.

¹⁰ En los hechos la guerra de baja intensidad, la contrainsurgencia y el etnocidio, han sido prácticas comunes en nuestro país.

El EZLN es un referente del análisis de los conflictos en América Latina, ya que rompió con las tipologías de los conflictos surgidos en esta región, impulsando las demandas indígenas y dejando clara su vocación anti-neoliberal. Dentro de este conflicto hay que darle un importante papel a los indígenas como la base social e ideológica del EZLN, así a partir de la aparición de este grupo; se reconoce actualmente que los grupos étnicos pueden actuar en la arena política no solo como individuos o miembros de una clase o sector de clase sino como sujetos sociales; y en cuanto a tales se constituyen en fuerza política (Díaz, 1991; 192-203).

La sublevación en Chiapas demuestra la ineptitud del gobierno federal mexicano, pero la decisión de sublevarse nos habla también de una falta de comprensión de las vías contemporáneas para promover los cambios en el país (Tigüera, 1995; 60). En respuesta a estas aseveraciones nos queda cuestionarnos, que es lo que pasa con las instituciones, su funcionalidad y su credibilidad, cuando en otros espacios internacionales no han podido controlar a los grandes especuladores financieros o cuando la propia ONU ha sido rebasada por algunos de sus países miembros y su imagen ha quedado como meramente decorativa y poco funcional. Las instituciones a nivel local e internacionales pierden credibilidad ante la sociedad¹¹.

Encontramos que las posturas ideológicas fueron ante el movimiento indígena muy variadas, llama la atención la posición de Octavio Paz como uno de los intelectuales que satanizaron el movimiento neozapatista, negando así su carácter trascendente para la democracia. La posición de ideólogos de la llamada izquierda, no fue menos dura ante el surgimiento de un movimiento alternativo a los partidos políticos, como claro ejemplo de ello, tenemos la postura adoptada por Adolfo Gilly quien censuró a su partido (PRD) por haberse solidarizado con la causa del EZLN (Tigüera, 1995; 63), de lo cual podríamos reflexionar si esta es una reacción de un partido de izquierda, ¿cual sería la de un partido de derecha?, Gilly a partir de su posición deja claro que el EZLN es producto de un movimiento democrático previo, sin embargo la propia historia, su propio partido, rechazarían esta tesis al reconocer en el sistema político mexicano una democracia inconclusa. Es necesario reconocer al movimiento neozapatista y su forma de actuación, como una de las más posibles y necesarias en México para abrir un verdadero proceso de lucha por la democracia. Es un conflicto que no podemos reducir a la presencia del EZLN o la *otra campaña*, existe un conflicto más grande, entre lo que buscan las élites dominantes a partir del neoliberalismo, y entre la búsqueda del bienestar social por parte de millones de mexicanos. Los *Medios de comunicación masiva* juegan un papel importantísimo en la formación de opinión pública fomentando una ideología pragmática, egoísta y materialista; *nos han hecho pensar como ricos cuando vivimos como pobres*.

¹¹ Esto queda demostrado por los siguientes elementos de la cultura política mexicana:

- Un descontento general por el abismo existente entre los pocos muy ricos y los muchos muy pobres.
- En materia de desarrollo social sustentable existe un pobre avance.
- Con respecto a la política y todo lo relacionado con la administración gubernamental, esta plagada de corrupción, deshonestidad, falta de transparencia y un pobre crecimiento económico, que redundan en escaso desarrollo social.

El análisis económico ve por su parte, la rebelión más bien como una forma de delincuencia organizada que impulsa desordenes económicos y sociales. Estas percepciones son moldeadas por el discurso que los propios conflictos generan; los bandos de una guerra tratan de justificar sus actos y su propia existencia, es precisamente en los medios de comunicación masiva (sobre todo los que no están muy alineados al sistema político mexicano), donde el EZLN encontró eco y proyección de sus acciones, y por tanto tuvo la oportunidad de legitimarse tanto a nivel internacional como nacional, (aquí también debemos mencionar que el EZLN ha desarrollado toda una campaña alterna a la militar por medio de la Internet). En efecto, ambas partes de un conflicto harán un gran esfuerzo por tener buenas relaciones públicas.

Es en general así como se moldea la opinión pública y por ello la legitimación o deslegitimación, ¿buenos o malos?, quizá solo somos diferentes y lo que hace falta es vivir democráticamente en un marco de tolerancia y respeto. *La legitimidad democrática, en efecto, estriba en la compatibilidad entre gobernantes y gobernados, partiendo, evidentemente, del reconocimiento de las diferencias en el seno de estos últimos. La democracia no se concibe como homogeneidad sino como acuerdo.* (Ceceña, 1999; 110).

La naturaleza del conflicto zapatista se origina en la violencia, ya sea estructural, simbólica o física, sin embargo, la violencia al ser continua, también sufre cambios significativos y origina nuevas formas de control o de solución a los conflictos, así que “toda condena a la violencia es estéril si no somos capaces de proponer técnicas o procedimientos alternativos” (Ríos, 2006; 144).

4. LOS DERECHOS INDÍGENAS Y EL EZLN

Sin duda alguna el pensamiento científico y social de México está impregnado de una visión racista y Darwinista de los indígenas. Es imprescindible el reconocer la composición pluriétnica y cultural de nuestro país, los derechos humanos no son una invención que reclamen los indígenas, son precisamente derechos que les han sido negados, son atribuciones a los que cualquier ser humano tiene derecho a acceder en cualquier parte del mundo.

En el proceso de conformación de los Estados modernos se ha adoptado la idea de que a un Estado debe corresponder a una sola *nación*. Bajo esta hipótesis se han emprendido acciones de dominación, olvido y destrucción de *pueblos y naciones* enteras, bajo la óptica de conformación de Estados con una sola “nación”, con una sola cultura, con una sola lengua, con una sola cosmovisión. El genocidio y el etnocidio, han sido las consecuencias lamentables del sueño de conformar Estados monoétnicos. Mientras que para las culturas indígenas “El hombre es naturaleza, no domina ni pretende dominar, convive”, para las civilizaciones occidentales el hombre es la cúspide de la escalada universal, más alta cuanto más desnaturalizada sea la sociedad. La crítica de la indianidad a la manera en como occidente ha encarado la interacción sociedad naturaleza, tiene que ver entonces con aspectos éticos,

productivos, culturales y en su conjunto es una "...crítica al capitalismo pero en lo más profundo y radical de su contenido" (Bonfil, 1991; 22). No podemos dejar a un lado fenómenos como el de racismo, simplemente porque han sido barreras que se oponen a la reformulación de los marcos legales existentes en nuestro país, en cuanto al reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas, ya que las visiones más comunes hacia estos grupos suponen a dichos grupos como los otros, es decir no como parte de una misma sociedad, se les concibe como personas ignorantes, desvalidas, y en general como un mal de la sociedad moderna.

Dentro de este conflicto es evidente que el derecho constitucional mexicano se ha sustentado en normas de carácter internacional. Es decir nuestro derecho responde a tendencias internacionales¹², por lo que el Derecho indígena y el Derecho positivo mexicano, se encuentran contrapuestos al menos en teoría. Es necesario entonces aclarar esta situación, de acuerdo con Duverger (1996); todo grupo, toda colectividad reposa sobre un conjunto complejo de modelos de comportamiento o roles a los que se adecuan más o menos los miembros del grupo cuando se encuentran en una situación dada, es decir que existe un sistema de normas (derecho) que regula la convivencia social, aun cuando no sea escrito (consuetudinario). Los modelos culturales aparecen así como conjuntos de reglas de comportamiento en la vida social, estas reglas de comportamiento colectivo se llaman normas¹³, en el caso de las etnias, se ha optado por denominar a este sistema normativo como sistema de "usos y costumbres".

Es una lucha por el reconocimiento, la aplicación y el respeto por los derechos indígenas, "Los derechos indígenas entendidos como *el conjunto de exigencias y demandas planteadas por nuestros pueblos ante el estado mexicano para dar solución a los añejos problemas de desigualdad, exclusión, marginación, discriminación y en general la colonización a las que hemos estados sometidos*, tienen una demanda esencialmente colectiva" (Carlsen, 1999; 23). Al mismo tiempo se trata de una lucha por la democracia, así en la medida que las organizaciones sociales logran un control creciente sobre las condiciones de la vida social, entonces su contenido democrático también incluye una realización progresiva de la ciudadanía, se convierten en **sujetos políticos** y no son solo **objetos políticos**. De modo que "tales luchas no son "democráticas" porque tengan a la democracia como una meta inmediata o general, sino porque buscan mantener organizaciones autónomas que puedan presionar para obtener términos más efectivos de representación" (Foweraker, 1989; 93), resulta así que, la democracia es un principio fundamental para que puedan existir los regímenes de autonomía, y a la vez la autonomía es una base importante en la búsqueda de consolidar la democracia.

¹² En su mayoría dictadas por el FMI, el Banco Mundial son acatadas por el Estado mexicano como condiciones para que nuestro país sea "confiable" ante el extranjero, sobre todo en aspectos económicos y de seguridad pública (inclúyase combate al narcotráfico).

¹³ Aunque en el derecho indígena, otros prefieren llamarlas "usos y costumbres".

La relevancia del tema indígena a partir de la década de los ochentas, queda de manifiesto dentro de la Carta Internacional de Derechos Humanos promulgada por la Organización de las Naciones Unidas, los Pactos sobre Derechos Civiles y Políticos y sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales dedican ambos su primer artículo íntegramente al tema de la libre determinación, estableciendo que éste es un derecho humano que poseen todos los pueblos. Los derechos de los pueblos indígenas rompen con un principio central sobre los derechos humanos, el principio expresa que sólo las personas en lo individual pueden ser titulares de derechos humanos. Pero además de los individuos, ciertos grupos de personas con características propias, como las minorías y los pueblos indígenas, requieren del reconocimiento de derechos específicos para que puedan gozar de derechos individuales en igualdad de circunstancias que los miembros de una sociedad. (López, 2005; 13). Vemos que la diferencia esencial que se plantean estos derechos con nuestra Carta Magna, es precisamente el carácter colectivo de los derechos indígenas, mientras que la constitución Mexicana al puro estilo liberal, solo reconoce derechos individuales que vienen a ser una contradicción total con las formas de organización y la concepción humana precolombina.

Como parte esencial del movimiento neozapatista, tenemos la lucha por la consecución de la autonomía como parte de los derechos que los indígenas buscan reivindicar con mayor fuerza sobre todo a partir de la aparición pública del EZLN. Los derechos que los indígenas buscan que les sean reconocidos y respetados, no son un trato preferente del resto de los ciudadanos del país es un reconocimiento a la diferencia, a esa pluralidad que es base de un sistema político democrático, en el cual además se ha propuesto reconocer las culturas ancestrales de los indígenas mexicanos, ya que “desde tiempos inmemorables los indígenas han sido celosos de su soberanía e independencia, sin embargo, la mayoría de ellos fueron incorporados contra su voluntad a sistemas administrativos ajenos, mediante presiones militares y políticas” (Stavenhagen, 1991; 438), Por tanto el proyecto indígena es una expresión por la reivindicación de los derechos de los pueblos indios en un contexto en el que cada vez se ven más dividida la sociedad, en donde el individualismo reina sobre cualquier forma de organización, es precisamente en este contexto donde los indígenas han sido capaces de mantener sus organizaciones colectivas para el reclamo de sus derechos¹⁴. Salomón Nahmad (1991; 295) afirma que el “El colonialismo en América latina y en particular en México está vigente, en tanto no se realice una transformación profunda de la sociedad y se devuelvan los derechos de los pueblos étnicos y se reordene el caos social en el que se han diseñado los proyectos nacionales”.

“Cada vez alcanza mayor aceptación que a los grupos étnicos les corresponden derechos históricos; que a esos derechos corresponden reivindicaciones

¹⁴ “Las revoluciones liberales jamás hubieran tenido éxito en sus luchas contra las monarquías europeas si no hubieran proclamado el derecho a la libre determinación de los pueblos... Un pueblo subyugado no puede hacer valer sus derechos individuales por más que la constitución lo permita. En México es precisamente la negación de los derechos colectivos de los pueblos indios lo que vulnera su capacidad de ejercer la ciudadanía” (Harvey; 2000; 253-254).

socioculturales propias, perfectamente legítimas, que las etnias no son simples *reminiscencias* del pasado sino configuraciones socioculturales contemporáneas; y que pueden constituirse en una fuerza política sin que ello suponga una renuncia sus identidades o sus demandas propias” (Díaz, 2003; 201), describe perfectamente la lucha por los derechos humanos por parte de los indígenas y los justifica dando paso a su lucha por la autonomía, y es así bajo estas premisas que el EZLN ha visto apoyada su lucha en busca de un nuevo modelo político, social y económico para México.

5. LA AUTONOMÍA INDÍGENA: DE LA TEORÍA A LA PRAXIS

En la transformación del sistema sociopolítico mexicano, tenemos la demanda de autonomía indígena como un derecho político en el que se ha basado el discurso indígena de las últimas dos décadas, “debe advertirse que la autonomía como programa no surge en un medio sociopolíticamente inerte. La coyuntura de principio de los noventa, que parecía tan favorable a las metas neoliberales en la región, está experimentando drásticos cambios en un plazo más corto de lo esperado” (Díaz, 1995; 104).

La demanda de autonomía tiene más de una década en nuestro país, y más años todavía en otros países de América Latina; así que no es una lucha nueva. “*El régimen de autonomía no es resultado de una concesión, sino de una conquista*”.(Sánchez, 1999; 109) Esa lucha consiguió que el gobierno mexicano firmara el Convenio N° 169¹⁵ sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, en el año de 1990; desde entonces, dicho Convenio es ley máxima en México. Ahora lo que falta es acortar la brecha entre lo escrito y lo hecho. En este convenio se pretende hacer una diferenciación entre lo indígena y lo no indígena, siendo que esa definición se debe dar por autoconcepción de los individuos, es decir cada ser persona antes que indígena o no indígena es un ser humano, y tiene la plena facultad de auto concebirse o no como indígena, pues de hacer clasificaciones o definiciones demasiado duras, se estaría negando la posibilidad de autodefinirse, y más aún se puede tener la seguridad de que se excluyeran características intrínsecas y exclusivas de determinados grupos, por lo cual se caería en una segregación social.

En cuanto a la autonomía, aunque no ha sido reconocida plenamente en las leyes mexicanas, los pueblos la han ejercido en sus territorios, en los espacios que los pueblos usan o disfrutan para garantizar la vivencia de su cultura y en donde practican sus formas de organización social y política.

¹⁵ Este convenio se refiere a derechos colectivos culturales y sociales, en cuanto a lo individual previene la discriminación, la explotación y el respeto a los usos y costumbres, pareciera bastante reivindicatorio, sin embargo, deja fuera, el derecho a la autonomía, no la menciona como tal, aunque en su artículo 4º, precisa el respeto a las instituciones indígenas, lo cual sugiere que se incluye el respeto a los gobiernos autónomos.

Aún persisten posiciones de discriminación, “el sedimento racista resultó más extendido de lo que se había supuesto. Quizás el prejuicio de más impacto fue éste: los indios son incapaces de constituirse en sujetos sociales y actores políticos” (Díaz, 2003; 151). Se consideraba posible que los indígenas tuvieran demandas de carácter local, que pidieran alimentación, vivienda, salud, empleos, o justicia en instancias locales, pero jamás podrían ser capaces de plantear cuestiones de carácter nacional como la democracia, la autonomía y en general el cambio del sistema socioeconómico y político de México.

El “despertar indígena”, fue resultado de una tendencia internacional, en la cual las demandas indígenas se estaban nacionalizando y además se estaban tejiendo redes en la sociedad civil, que lograrían dar eco a las demandas indígenas¹⁶.

La búsqueda de esas oportunidades, lleva a los actores sociales a generar alternativas de lucha y resistencia creando nuevos Movimientos Sociales. “Las nuevas dimensiones de la identidad de los actores contemporáneos, y lo que los hace radicalmente diferentes a los viejos movimientos anteriores, no es su repertorio de acción sino el nivel de reflexibilidad y los cambios de espacios e intereses de sus luchas, que corresponden a la emergencia de un nuevo tipo de sociedad” (Cohen, 1995; 51). El EZLN es diferente de los antiguos movimientos sociales en América latina conocidos como “focos guerrilleros”, dado que en esencia son diferentes sus formas de acción, la diferencia, es el nivel de sustentación intelectual de su lucha y el cambio que generó en la sociedad civil con respecto a la visión de lo indígena, este movimiento logró interactuar con la sociedad civil ampliando su lucha del campo económico y cultural, a los campos de la política y la participación de la sociedad civil.

La democracia se concibe como el gobierno en el que se crean las condiciones para que los diversos grupos socioculturales, ideológicos y políticos, logren establecer *relaciones de equidad en un marco de respeto y tolerancia mutuos*. Democracia y autonomía aparecen íntimamente relacionadas. La autonomía se manifiesta garantizando las relaciones particulares que hacen posible la realización plena de los derechos de las etnias. Anulando las relaciones de opresión y discriminación, solventando los rezagos acumulados en el disfrute de prerrogativas socioculturales.

La autonomía aparece como la respuesta a la demanda fundamental que terminan por articular las etnias en la medida que se constituyen como sujeto social. Así pues

¹⁶ De las treinta y cuatro demandas presentadas por el EZLN en febrero de 1994, las siguientes se referían específicamente a los pueblos indígenas:

- El respeto a la cultura y alas tradiciones indígenas;
- El fin de la discriminación contra los indígenas;
- La concesión de la autonomía indígena;
- que las comunidades indígenas se encarguen de la administración de sus propios tribunales; entre otras propuestas.

Los intentos del gobierno por separar las reformas locales de las nacionales llevaron al EZLN a rechazar la propuesta oficial y dirigir su atención, a la construcción de redes de apoyo dentro de la sociedad civil. (Harvey, 2003; 213).

solo en la medida que los indígenas logran constituirse en un sujeto social como tal, entonces pueden asumir determinada fuerza política y por ello tomar una posición para las exigencias propias e inherentes a su formación social, que en este caso es la autonomía (Díaz, 1991). De esta manera la autonomía deja de ser una añoranza para convertirse en una demanda real y en un derecho político.

6. LA AUTONOMÍA INDÍGENA. LA EXPERIENCIA MEXICANA

En México los indígenas eran un problema del que debían ocuparse los antropólogos y unas cuantas dependencias del gobierno pero no constituían una cuestión de importancia nacional; la menor insinuación de autonomía para los grupos étnicos se consideraba fuera de lugar (Díaz, 2003; 149). La autonomía no constituía un reclamo serio, no era un tema de análisis, y más aún ¿quien pensaría en autonomía indígena?, si México estaba a punto de adentrarse en el maravilloso mundo de la globalización, ¿como podría dársele seriedad a una serie de demandas que surgían desde un sector poco importante?, un sector sin ningún peso político, y mucho menos económico en el sistema socio-político mexicano, un sector que parecía estar condenado a la extinción por considerarse un reflejo del atraso del país, y que debería dar paso a lo nuevo, al individualismo, a la economía de mercado y todas las aclamadas maravillas del neoliberalismo. El horizonte parecía desolado para quienes planteaban la autonomía como la única alternativa de solución a los problemas indígenas. *“La rebelión zapatista llevó el proyecto neoliberal al campo de lucha en que este no puede responder: el de la necesidad de las mayorías”*. (Tigüera, 1995; 66).

Después de la aparición pública del EZLN la sociedad civil apoyó inusitadamente las propuestas de los indígenas, lo que dio legitimidad y hasta cierto punto legalidad al movimiento¹⁷ al hacer de la propuesta de autonomía una petición conjunta, proclamando esta como un derecho natural de los pueblos indígenas. En ese momento surgieron disidencias en torno al tema de la autonomía, pero no podría dejar de verse como una demanda legítima y auténticamente indígena. Es importante en este punto que la demanda de autonomía no fue una invención del EZLN, o algo nuevo para los indígenas, pues había sido una demanda presente en los discursos indígenas durante mucho tiempo¹⁸.

Al principio de la Década de los 90^s el EZLN amplió sus perspectivas políticas y enarboló reivindicaciones propias, con ello las organizaciones nacionales que agrupaban indígenas se han beneficiado con una ampliación de su horizonte programático y la apertura ideológica hacia el terreno de la diversidad étnica. El

¹⁷ La propuesta de autonomía del EZLN se fundamenta en el mismo artículo constitucional que justificó el levantamiento armado. El artículo 39; establece que “el pueblo en todo tiempo tiene el inalienable derecho de alterar o modificar su forma de gobierno”.

¹⁸ “El verdadero merito de los zapatistas radico en dos cosas: en su capacidad para enlazar las demandas de democracia, justicia y libertad que ellos enarbolaban, con la demanda indígena de autonomía, y en la tribuna nacional que construyeron para el debate de ese tema, con lo que lograron que la reivindicación de los pueblos indios alcanzara una resonancia inusual”. (Díaz Polanco, 2003; 171)

régimen de autonomía aparece como propuesta de solución a los conflictos étnico-nacionales y como el marco en el que se pueden encontrar respuestas las reivindicaciones socioculturales, se convirtieron sobre todo a mediados de dicha década en tema de debate y análisis como nunca antes, sin embargo, nada aseguraba que no cambiarían de posición con el desgaste del movimiento zapatista, dejando así de aportar nuevos elementos teóricos para la solución de un problema centenario. Tal como lo expresara Gramsci; Los intelectuales actúan como funcionarios de la superestructura: ejercen funciones subalternas de la hegemonía y del gobierno político (Díaz, 2003; 162).

Una de las formas concretas mencionadas por Objeta (1985) de ejercer el derecho a la libre determinación es la autonomía, ya que implica el reconocimiento de un pueblo como tal; implica también el que dicho pueblo o en este caso los “indígenas mexicanos” reconozcan a los integrantes de sus respectivas etnias, y aunado a ello el reconocimiento de las personas que se asumen como indígenas; implica además el reconocimiento de formas de organización política y de territorios ancestrales, en pro del desarrollo de dichos pueblos, lo que a su vez conllevaría a establecer y dirigirse por normas y autoridades propias.

A manera de ejemplificación del análisis de la relación que existe entre la *autodeterminación*, y la *autonomía*, cabe mencionar que; “mientras que la segunda se reserva para los casos en que se aceptan ciertas facultades especiales (autogobierno, etcétera), pero sin acceder a la independencia Estatal, este enfoque identifica arbitrariamente el derecho a la autodeterminación tan solo como una de las posibles formas concretas (la independencia estatal); lo que impide entonces concebir las demás formas particulares justamente como ejercicio de aquel derecho fundamental, o la inversa, permite a ciertos sectores identificar a la autodeterminación como la búsqueda de independencia” (Eckart, 1991;210-214). Entonces se debe aclarar que la autodeterminación es interpretada justamente en el contexto en el que se da la búsqueda de la autonomía, esto además se da en forma similar con la autonomía, así pues en una visión europea la visión de autonomía y de autodeterminación está ligada a la independencia estatal, como ejemplo claro se puede citar a la búsqueda de autonomía del País Vasco en la provincia de Euskadi en España¹⁹, mientras en América Latina la búsqueda de Autonomía se ligada a la convivencia y el reconocimiento de ciertas naciones o grupos dentro de un estado Nacional, es decir naciones dentro de una nación, y por otro lado la libre autodeterminación se enfoca al uso de la voluntad y la capacidad de decisión propia dentro de una comunidad o en este caso una etnia o grupo social, todo ello enfocado a las decisiones político-administrativas. Si los Estados nacionales actuales no reconocen y estimulan el derecho a la libre determinación de los pueblos indios, puede ocurrir que estos opten por ejercer su derecho a la autodeterminación, y entonces si se hablaría de separatismo, quizás esta posición fue la que permitió entablar diálogos entre el EZLN, y el Gobierno Federal, aunado ello a el temor de una guerra civil, provocada por el alto grado de influencia y legitimidad que tuvo el EZLN ante gran parte de la sociedad mexicana. Si en todo caso, los estados

¹⁹Ver; Estatuto de Autonomía del País Vasco, en www.paisvasco//documentos.html.

nacionales en Latinoamérica optan por el reconocimiento de la autonomía de los pueblos indios, se llegaría al reconocimiento de un Estado multicultural fundándose una nueva identidad nacional, haciendo de México un país fuerte tanto al interior como al exterior.

En México, la *autonomía* es la *forma de ejercicio colectivo de la libre determinación que los pueblos indígenas* están tratando de reivindicar, así la autonomía personal o de grupo es fundamental para las formas de resistencia cotidiana que, según James Scott; *son características de las sociedades altamente estratificadas* (Harvey, 2000; 50). Las demandas autonómicas de los indígenas, no desean una separación respecto al Estado Mexicano, sino que están demandando mayores espacios de libertad para poseer, controlar y gestionar sus territorios, para normar su vida política, jurídica, económica, social y cultural, así como para intervenir en condiciones de dignidad y equidad en las decisiones gubernamentales que los afectan. Estos planteamientos se derivan desde la perspectiva plasmada en los acuerdos de San Andrés en 1996.

La esencia básica de la autonomía; es que los pueblos indios puedan decidir los proyectos económicos a poner en práctica, el tipo de gobierno, las formas de participación en los órganos de la jurisdicción del Estado, el destino y las condiciones de sus recursos naturales, en suma, la forma de incorporación igualitaria y democrática a la sociedad nacional. Por ende la autonomía puede ser ejercida de manera diversa sin que exista un esquema único para todas las circunstancias. Puede ser autonomía regional pluriétnica, aconsejable para situaciones regionales en las que convivan mestizos y pueblos indios de diversos orígenes; puede ser una autonomía monoétnica, para el caso de la concentración territorial de un pueblo determinado, y puede ser una autonomía personal-cultural para poblaciones en territorios dispersos.

Después de la Convención Nacional Indígena, surgida por impulso del Ejército Zapatista de Liberación Nacional, uno de los foros más importantes en los que se ha debatido sobre la autonomía es la Asamblea Nacional Indígena Plural por la Autonomía (ANIPA). En ella han estado participando delegados indígenas de todos los estados de la república junto con académicos, básicamente su propuesta gira en torno a la instauración de un régimen de autonomías regionales para las áreas indígenas. Han señalado también que este régimen de autonomía debe ser incluyente, y basarse en los siguientes principios:

- La unidad nacional en la diversidad;
- Igualdad de todos los mexicanos en la pluralidad;
- Fraternidad entre sus miembros, y la igualdad entre sí de todos los grupos de identidad, indios y no indios.

Desde 1994 se ha acentuado en México la discusión sobre el tema de las autonomías; son varios los puntos de vista que se han expresado a lo largo de la misma. Concretamente, se está hablando de tres ámbitos territoriales en los que podrían darse las autonomías:

1. La comunidad.
2. El municipio.
3. La región (pluriétnica o monoétnica).

En el caso mexicano lo esencial de la propuesta autonómica a raíz de la aparición del EZLN, es que los indígenas obtengan un poder político propio suficiente que les permita decidir sobre su propio destino, y que les permita ejercer sus derechos tanto al interior como al exterior de sus comunidades, teniendo la garantía del respeto pleno de estos²⁰.

Estas reformas aprobadas por el congreso en materia de derechos indígenas, son claramente una muestra del segregacionismo heredado de siglos de historia a partir de la conquista española, es una muestra de que aún persisten las creencias de concebir a los indígenas como sujetos débiles incapaces de tomar decisiones por sí mismos.

Después de casi siete años de debate sobre la autonomía indígena, en lugar de un modelo que dejara a la libre determinación de los pueblos indios la definición de la escala de autonomía a la que quieren acceder, la reforma constitucional se limita a lo comunal; en lugar de entidades y gobiernos autónomos, el INI sugería la figura de la asociación o coordinación lo que al final de cuentas se vio reflejado en las reformas constitucionales del 2001, y de lo cual podemos decir que han sido reformas poco claras e insuficientes de acuerdo con la serie de propuestas que se produjeron durante los años de mayor algidez del movimiento neozapatista, es claro que el gobierno federal violó los acuerdos de San Andrés Larraizar, por lo tanto *hasta ahora la lucha por la autonomía de los pueblos indígenas ha quedado inconclusa, no se han resuelto los problemas que originaron el conflicto, ni se ha dado fin a las inconformidades de los indígenas y de gran parte de la sociedad.*

7. PROSPECTIVA DEL MOVIMIENTO INDÍGENA

Hubo ciertos factores que impidieron que se aprobara la iniciativa de reformas constitucionales elaborada por la COCOPA y negociada con el EZLN, o que como opción se aprobara una versión que recogiera lo esencial de los Acuerdos de San Andrés. Al aprobarse en su lugar, una reforma sobre derechos indígenas que retoma la tradición paternalista y asistencialista hacia los indígenas, se demostró la insuficiencia de las instituciones democráticas nacionales, lo que puede abrir una cierta inquietud sobre si dicha reforma en materia indígena fue una vez más una estrategia para el debilitamiento del EZLN, y más aún esta puede ser la principal causa de la desaparición casi total del EZLN de la vida nacional. “Diversos analistas

²⁰ Según Carlsen (1999), los derechos indígenas se pueden sintetizar básicamente en cinco :

1. El derecho al reconocimiento como pueblos o derecho a la diferencia;
2. El derecho a la libre determinación mediante la autonomía;
3. El derecho a las tierras y territorios indígenas;
4. El derecho al reconocimiento de los sistemas jurídicos propios, y
5. El derecho al desarrollo de los pueblos indígenas desde una óptica propia.

consideran que atrás de la aprobación de la ley indígena actual estuvo el interés del gobierno, en alianza con los priistas, para reducir al mínimo los derechos indígenas y la fuerza del EZLN, con el fin de hacer viable el Plan Puebla Panamá” (Pérez, 2003; 110-111). Ahora parece haber camino libre para el gobierno neoliberal, después de haber debilitado al movimiento zapatista, de haber atacado constantemente las bases de apoyo zapatistas en Chiapas con fuerzas paramilitares. Después de la represión brutal en Oaxaca y en San Salvador Atenco, el gobierno neoliberal ha demostrado su vocación anti-colectiva, su afán de imponer se falsa institucionalidad a la justicia social.

“El problema indígena lejos está de ser el residuo de un pasado no superado, es un fenómeno moderno, actual y no es privativo de nuestro país” (Azuara, 2001; 72), por eso si estamos hablando de un mundo globalizado, entonces también son globalizados los problemas que lo aquejan, como los es la cuestión indígena.

El EZLN buscó más allá de sus propias demandas económicas o políticas, la ampliación de las prácticas democráticas políticas, sociales y culturales en todas las esferas de la vida mexicana, sus peticiones fueron más allá de las ancestrales peticiones indígenas por el respeto a sus costumbres y tradiciones, porque sus demandas se trasladaron a las esferas; política, económica y social en el marco del neoliberalismo y la globalización. Su fortaleza reside en los cambios que su presencia produjo en las interpretaciones culturales tanto de la democracia como de la ciudadanía (Harvey, 2000; 209). Sin embargo los movimientos populares, habían creado ya un discurso democrático a través de su insistencia en el respeto por los derechos, la asociación autónoma y las promesas incumplidas de la revolución mexicana.

“En el futuro inmediato, los pueblos indígenas adquirirán una mayor presencia política que no será fácil mediatizar, controlar, menguar o apagar. Sus demandas cobrarán nuevos contenidos y se politizarán más” (Sarmiento, 1991; 442). Si hacemos una recapitulación histórica a partir de la aparición pública del EZLN, notaremos que el neozapatismo ha modificado continuamente su carácter crítico y emancipatorio, sus estrategias de acción y hasta las propias demandas políticas y culturales en las diversas situaciones que se presentaban en el ámbito regional, nacional y global (A. Gadea, 2003; 19).

Los grupos étnicos se han convertido en actores sociales con un rol importante dentro de los temas de trascendencia nacional, es decir en la vida política de México. A pesar de ello es necesario rescatar que la autonomía no implica que, los grupos indígenas sean homogéneos o que sean absorbidos por el resto de la sociedad del país, sino que dentro de las aspiraciones generales de los grupos étnicos cada cual tiene su identidad y demandas propias, atendiendo claro siempre al concepto de indígena sea cual sea la etnia de la que se trate teniendo en consideración además que, “no existe un solo lugar, una sola lengua o tradición que se pueda reclamar o asumir como propia en su totalidad” (A. Gadea, 2003; 21).

En palabras de Montemayor (1998; 15): “El país ha vivido sin saberlo quizás la mayoría de los mexicanos, en una lucha guerrillera casi ininterrumpida a lo largo de 30 años”. La lucha indígena por la sobrevivencia ha sido constante desde la conquista hasta nuestros días, y mientras prevalezcan ciertas condiciones sociales y económicas, también prevalecerán grupos armados y/o guerrilleros que luchen contra esas condiciones, el Estado capitalista tiene como uno de sus fundamentos principales el uso de la fuerza pública²¹ y por lo tanto se vive no en un *Estado de Derecho*, sino en un Estado de violencia y represión constante.

Ahora, “Las minorías subordinadas enfrentan el problema no solo a partir de la tensión minoría-resto de la sociedad sino, en lo fundamental, del cómo en México se construye la nación, para la resolución de la cuestión étnica es imprescindible el rescate de la nación por las fuerzas democráticas emanadas de la nación-pueblo” (Eckart, 1991; 93). No podemos dejar de considerar que la lucha neozapatista ha fundado su fortaleza en la inclusión de diversos estratos de la sociedad mexicana y de sus demandas propias que se encaminan hacia un ideario común; la *democracia* acompañada de *justicia social*. Aunque en términos generales la mayoría de las organizaciones que apoyan al EZLN se definen como sociales, en realidad su acción y su práctica están impregnadas de un contenido político.

Las instituciones tienen una doble composición, una histórica y una reformadora, si dejamos de considerar alguna de las partes, entonces se perderán de la experiencia, y por otro lado, se podría quedar en un estado de estancamiento institucional. Las leyes mexicanas han roto por completo con el pasado indígena tratando de generar una nueva sociedad, sin embargo la herencia indígena es tan real como la existencia de grupos étnicos en México²².

De acuerdo con Nahmad Sitton, (1991; 312-315), un estado multicultural podrá lograrse básicamente a través de las siguientes políticas de acción:

1. Reordenamiento geopolítico y administrativo de los grupos étnicos por estados, distritos políticos y judiciales y municipios, que de acuerdo con el artículo 73 en la sección III de la constitución política mexicana faculta al congreso de la Unión para la creación de nuevos estados la reorganización política del país.
2. Reformas estructurales para que los grupos étnicos administren los recursos municipales, estatales y federales destinados a estas regiones. *Lo que traería como consecuencia lógica el abandono de las políticas indigenistas visas como altruismo social, para así dar paso a políticas indígenas enfocadas al desarrollo de las etnias y no solo el desarrollo del aspecto cultural de estas como hasta la fecha se ha hecho.*
3. Fortalecimiento del sistema de educación bilingüe y su ampliación a los niveles medio y superior de la educación.

²¹ Estas afirmaciones las podemos corroborar en Weber (1987), quien propone que el Estado, lo mismo que las demás asociaciones políticas que lo han precedido, es una relación de dominio de hombres sobre hombres basada en el medio de la coacción legítima.

²² De acuerdo al último censo del INEGI, en 2005, se calcula la existencia de **6, 011, 202** personas hablantes de lenguas indígenas de México, sin embargo no podemos dejar de considerar que la variable *lengua*, no es un adjetivo omnipotente para saber cual es el número total de indígenas.

4. Formación de cuadros técnicos para la autogestión de sus sistemas administrativos y políticos que les permita un aprovechamiento más efectivo de sus recursos naturales y de su fuerza de trabajo para lograr un desarrollo propio y autosostenido.
5. Los miembros de los pueblos étnicos de México tendrán del derecho de definir y decidir sobre su identidad étnica.
6. *Que los grupos étnicos sean los primeros en disfrutar de los recursos naturales de sus regiones, pero buscando siempre un desarrollo sustentable.*

Los pueblos tribales e indígenas deberán tener la libertad de manejar sus propios asuntos culturales y desarrollar su propio potencial político y económico, con la ayuda, pero sin la interferencia del Estado. Además “Es preciso combatir todo tipo de exclusivismo étnico, en el sentido de considerar a los pueblos indios como transhistóricos, viviendo en armonía interior y con la naturaleza, sin sufrir las contradicciones básicas de la sociedad nacional” (López, 1995; 15).

La realidad es que el EZLN sostiene la posibilidad de implementar un gobierno alternativo en algunas comunidades indígenas; como la Garrucha, Oventick, San Pedro Polhò, la Realidad, Morelia, Roberto Barrios, municipios autónomos no solo en Chiapas, sino en Oaxaca y Guerrero, con las Juntas Buen Gobierno bajo el lema “Aquí el pueblo manda y el gobierno obedece”. Construyéndose como espacios donde la ciudadanía interactúa bajo los usos y costumbres indígenas, pero a su vez se respetan los preceptos democrático-liberales de igualdad, libertad y justicia.

El EZLN (con la “otra campaña”- 2006) se ha mantenido en tres niveles territoriales que se han marcado cronológicamente partiendo del nivel local a uno regional y del nivel regional a un nivel nacional, sin embargo, considerando que el conflicto protagonizado por el EZLN ha sido manejado por el gobierno federal como un conflicto de baja intensidad, de la cual los objetivos eran claros: Primero, reducir el territorio bajo control del EZLN, como requisito para cualquier eventual negociación; Segundo, disminuir la influencia de los insurrectos y socavar sus apoyos políticos y logísticos; en otras palabras, reducir la base social del zapatismo en la región; Tercero, implantar el desorden en las comarcas, a fin de hacer más aceptables las ofertas gubernamentales. (Díaz, 2003; 216-217).

Existe la posibilidad de que dicho conflicto tome un vuelco, primero en la vida nacional mediante la ampliación de sus redes, tal como ya ha sucedido, por otra parte puede volcarse en la visión y participación internacional, teniendo profundos impactos primeramente en la participación de grupos étnicos latinoamericanos y posteriormente en la opinión pública internacional sobre todo de la unión europea y/o el G7 o bien, también cabe la posibilidad de que la ahora denominada “Otra campaña” incremente su debilitamiento ante la opinión pública, y por lo tanto pierda el resto de su legitimidad, trayendo esto como consecuencia que definitivamente este movimiento se extinga.

La lucha que encabezó el EZLN se consolidó a partir del 2003, fecha en que se instauraron los caracoles como unidad básica de la expresión de la autonomía

indígena. El conflicto a mayor escala esté latente, o todo lo contrario, es decir que la resistencia indígena desaparezca por completo. Resulta erróneo pensar que el zapatismo no tiene futuro, cuando en los hechos se están creando las bases de los municipios autónomos, cuando se está logrando una nueva presencia de los pueblos indígenas en la vida nacional y cuando se está consolidando una nueva red internacional de lucha contra la marginación y la pobreza. El neozapatismo como movimiento social, ha rebasado al mismo EZLN, manifestándose por ejemplo en la Otra Campaña, en el Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra y en la APPO.

CONCLUSIONES

- El conflicto indígena está latente, debido a que las condiciones de violencia estructural, cultural, y física, en su contra siguen vigentes, por lo tanto esta es una situación que no ha llegado a una solución, sino a meras políticas paliativas. Las posibilidades de resolver el conflicto indígena por vías no violentas, realmente son escasas.
- México es un Estado que está lejos de reconocer y respetar su composición multicultural y multinacional. Urge una reforma del Estado, en todos sus aspectos elementales; político, social, educativo, cultural, administrativo y económico, ya que la interrelación entre estos elementos hará que se cambie la ideología nacional, logrando con ello reformas de fondo. Es hora de dejar de copiar modelos y adecuarnos a la realidad que tenemos, los modelos son solo eso, son posibilidades o propuestas, más no son leyes universales, pareciera que en México y América Latina se hacen las cosas al revés; queremos adecuar la realidad a los modelos y no los modelos a la realidad.
- La lucha del EZLN y de los grupos étnicos de México, es la búsqueda de una democracia incluyente, esta lucha ha dejado en claro que los movimientos sociales ya no se reprimen tan fácilmente, queda de manifiesto también que las instituciones actuales están en decadencia, al igual que el modelo neoliberal, por lo tanto deberá ser la sociedad civil, y no solo la clase política la que guíe los nuevos rumbos de México.
- El EZLN y los Movimientos Indígenas, han sustituido las identidades locales, que se ven atacadas constantemente por el individualismo neoliberal. Ya no se trata de decir soy Chol, Tlahuica, Nahua, Yaqui, Mayo, Chontal, es más importante decir *soy indígena*. El sedimento racista de la cultura es tan fuerte que cotidianamente escuchamos frases como "pinche indio", "indios nopaleros", "nacos". Persiste la negación de lo indígena, aún en personas cuya convivencia social se desarrolla dentro de una comunidad étnica, simplemente no aceptan la condición de indígena, ya que el mundo les ha vendido la idea de inferioridad.
- Es un futuro poco prometedor de la permanencia de las culturas indígenas en nuestro país, si la sociedad y el gobierno tienen interés por mantener estas culturas,

entonces se deben implementar políticas que permitan el desarrollo de los pueblos indígenas, tal vez la más significativa sea la de la autonomía, que junto con una educación de calidad, lograrían eliminar esos sedimentos e impulsar el desarrollo de las etnias, no solo como parte del discurso asistencial o turístico, sino en términos reales que impacten directamente en la calidad de vida de los indígenas de México. Esta voluntad de cambio es casi nula, lo que prevalece son los intereses particulares, los intereses políticos, y los intereses económicos. Una posición bastante reducida por cierto, pues al lograr una transformación del Estado mexicano, se podrán tener nuevas expectativas económicas y políticas, que favorezcan no solo a lo colectivo sino a lo individual, teniendo en cuenta que lo colectivo nace precisamente de la conjunción de visiones particulares.

- El reconocimiento de la autonomía indígena, implica la aceptación por parte del Estado mexicano de una sociedad Multicultural, quedando plasmada en la Constitución política y sea de observancia general. Las leyes indígenas aplicarían precisamente para los diversos grupos étnicos, sin excluirlos de sus responsabilidades como integrantes del Estado mexicano y por tanto, como sujetos de su derecho positivo. Sucedería entonces que la aplicación de la ley respondería a criterios tanto particulares como colectivos.
- El carácter legal de la autonomía indígena es un producto inacabado, que responde a una tendencia internacional, en general puede decirse que el proceso de elaboración de normas internacionales ha sido lento y desigual en el sistema internacional, mientras que en algunos países de América Latina como Nicaragua y Colombia, la autonomía es un hecho, en países como México parece algo inalcanzable por el momento. Una dificultad de este proceso es que las normas internacionales son desarrolladas por los Estados y para los Estados. Los pueblos indígenas se han quejado desde hace mucho tiempo sin encontrar respuestas favorables, debido a que uno de los principales problemas suyos es precisamente el enfrentamiento con los Estados.
- Al revisar el artículo 2º constitucional, se ha dado un gran avance hacia el reconocimiento de un Estado pluricultural, más no un ejercicio cotidiano, se ha quedado en la retórica política. El problema radica en mantener un sistema de derecho que otorga reconocimientos, no en un sistema de derecho que se fundamente en el reconocimiento previo de las condiciones sociales. México es un Estado multicultural donde prevalece el sedimento racista, la discriminación, el capitalismo radical, el estado policíaco, una serie de condiciones sociales, que impiden el desarrollo social de los grupos étnicos.
- Las condiciones que originaron el levantamiento neozapatista permanecen, se recrudecen, cada día con mayor centralización política, mayores índices de marginación, pero, no pasa nada, porque en México nunca pasa nada si la élite no quiere que pase, porque la indiferencia de la sociedad es tan grande como su egoísmo y como sus necesidades. Porque es difícil preocuparse por los demás cuando ni siquiera se han resuelto los problemas propios, o porque simplemente es

más sencillo rendirle culto a la verdad televisiva, o al Dios dinero, a algún Dios de alguna Iglesia, antes que darle una mirada a nuestro entorno social.

- Hace más de un siglo que John Kenneth asombro al mundo cuando en su “México Bárbaro”, demostró que los indígenas de México vivían como esclavos. Hoy el gobierno disfrazaba esa esclavitud, con las mentiras del “Todo está bien”. “Ahí vamos; hacia la democracia”. “Vamos hacia el desarrollo, al progreso globalizador que todo lo ilumina”. “No creamos empleo pero evitamos que se perdiera en medio de esta creciente crisis”. En fin hacernos creer que vivimos en la riqueza cuando realmente somos pobres. Lo que existe son las deplorables condiciones para los trabajadores, obreros, campesinos, jornaleros. Mientras que los ricos se hacen más ricos, los de “abajo”, se conforman con las migajas que el sistema les permite levantar. Lo que describimos no está en los libros, está en la realidad de todos los días, no lo leímos, lo hemos visto, como John Kenneth en las haciendas de Henequén de aquel “México bárbaro”. El temible Valle Nacional que hoy en día se reproduce en muchos sitios del planeta llevando muerte, racismo, expoliación, hambre, desolación, tortura, miseria; que tanto nos asombró; existe, de manera inexorable.

- En el documento “Hoy decimos” , (Almeyra y Thibaut, 2006: 183 y 184) fechado el 1º de Enero 1996 el EZLN comunica su filosofía al mundo:

¡Aquí estamos!

¡Somos la dignidad rebelde, el corazón olvidado de la patria;
Nosotros nacimos de la noche. En ella vivimos. Moriremos en ella. Pero la luz será mañana para los más, para todos aquellos que hoy lloran la noche, para quienes se niega el día, para quienes es regalo la muerte, para quienes esta prohibida la vida. Para todos la luz. Para todos todo. Para nosotros el dolor y la angustia, para nosotros la alegre rebeldía, para nosotros el futuro negado, para nosotros la dignidad insurrecta. Para nosotros nada. Nuestra lucha es por la paz, techo, tierra, trabajo, pan, salud, educación, independencia, democracia, libertad, justicia y paz. Estas fueron nuestras banderas en la madrugada de 1994. Estas fueron nuestras demandas en la larga noche de los 500 años. Estas son hoy nuestras exigencias.

BIBLIOHEMEROGRAFIA

- Almeyra Guillermo y Emiliano Thibaut. (2006), *Zapatistas un nuevo mundo en construcción*. Maipue. Argentina.
- Argueta, Arturo. (1991), "Pueblos indios y recursos naturales". En Worman Arturo y Argueta Arturo (comp.). *Nuevos enfoques para el estudio de las Etnias Indígenas en México*, México: Centro de Investigaciones Interdisciplinarias de la UNAM.
- Azuara Yarzabal, Frinné. (2001), "La cuestión indígena tema siempre actual". En *Gobierno y sociedad*. México: Dirección General de Desarrollo Político del Gobierno del Estado de México. Año 2 No. 3, Julio.
- Bartra, Roger. (1999), *La sangre y la tinta, ensayos sobre la condición postmexicana*. México: Océano.
- Boege, Eckart y Narciso Barrera. (1991), "Recursos naturales y territorios étnicos". En Worman Arturo y Argueta Arturo. (Comp.) *Nuevos enfoques para el estudio de las Etnias Indígenas en México*, México: Centro de Investigaciones Interdisciplinarias de la UNAM.
- Camacho, Zósimo. (2007), *Clasificación de la pobreza extrema*. Red de prensa no alineados. 30 de marzo de 2007. (documento en línea). <http://www.voltairenet.org/article146714.html>. voltairenet.org.
- Cairo Carou, Heriberto y De la Fuente Fernández, Rosa María. (2003), "La autonomía territorial y la cuestión etnonacional de los pueblos indígenas: ¿se descoloniza el poder en México?", en *Revista Mexicana de ciencias Políticas y Sociales*, México: UNAM, Vol. XLVI, 184 (1).
- Carbonell, José. (2002), *El fin de las certezas autoritarias, hacia la construcción de un nuevo sistema político y constitucional para México*. México: UNAM-Instituto de investigaciones jurídicas, serie Doctrina Jurídica, Núm.84.
- Carlsen, Laura. (1999), "Los pueblos indígenas: diversidad negada". *Chiapas No. 7*. México: ERA-IIEC.
- Chanes Nieto, José. (2001), "Alcances y limitaciones de la reforma del Estado". México: Revista lapem No. 50 septiembre- diciembre.
- Ceceña, Ana Esther. (1999), "La resistencia como espacio de construcción del nuevo mundo". *Chiapas No. 7*. México: ERA-IIEC.
- Cepeda, Ivón. (2004), "La propuesta multicultural frente a una cultura hegemónica", En el congreso anual de la nueva configuración del poder mundial celebrado en Chiapas 28-30 Octubre 2004. México: Asociación Mexicana de Estudios Internacionales. Documento de la ONU E/CN.4/Sub.2/1988/25.
- Cohen, Jean. (1995), "Estrategia e identidad. Nuevos paradigmas teóricos y movimientos sociales contemporáneos". En *Sociología y Política*. México: Universidad Iberoamericana. Nueva época. N° 6.
- *Conflicto y cambio social. Factores y tipos*. 23 Feb 2007. (documento en línea). <http://www.educajob.com/Sociologversusconflicto.htm>.
- CONAPO. (2006), *Índices de Marginación 2005*. Primera Edición. México. (documento en línea). <http://www.conapo.gob.mx/publicaciones/margina2005/01.html>.
- Convenio N°. 169 de la Organización Internacional del Trabajo. (2001), "Sobre pueblos indígenas y Tribales Independientes". En *Gobierno y sociedad*. México:

Dirección General de Desarrollo Político del Gobierno del Estado de México. Año 2 No. 3, Julio.

- Dealle, Susana B.C. (1992), "La etnicidad y sus representantes: ¿juego de espejos?" Estudios Sociológicos, Vol X no. 28.
- *Del olvido a la esperanza*. (2006), Consejo Indígena Popular de Oaxaca "Ricardo Flores Magón". (documento en línea).
<http://www.nodo50.org/cipo/documentos/logros1.htm>.
- Díaz Polanco, Héctor. (1991), "Cuestión étnico-nacional y autonomía", en Worman Arturo y Argueta Arturo (comp.). *Nuevos enfoques para el estudio de las Etnias Indígenas en México*, México: Centro de Investigaciones Interdisciplinarias de la UNAM.
- -. (1995), "La rebelión de los indios zapatista y la autonomía". En *Chiapas insurgente. 5 ensayos sobre la realidad mexicana*. México: Ed. Txapalaparta.
- -. (2003), *La rebelión zapatista y la autonomía*. México: Siglo XXI.
- -. (2005), Acteal y la autonomía. ALAI, América Latina en Movimiento. Publicado en ALAI 269. 30 de Marzo 2003. European Comisión. http://www.latautonomy.org/lae_arc.htm.
- Fernández Christlieb, Paulina. (2003), "El EZLN y la GBI en Chiapas: derechos indígenas contra corporaciones trasnacionales", en Revista Mexicana de ciencias Políticas y Sociales UNAM, Vol. XLVI, 184 (1), pp. 213-261.
- Foweraker, Joe. (1989), "Los movimientos populares y la transformación del sistema político mexicano". En *Revista Mexicana de sociología*. México, UNAM, Instituto de Investigaciones Sociales. Año LI, Núm. 4, Octubre-diciembre.
- García Canclini, Nestor. (2004), *Diferentes, desiguales y desconectados: mapas de interculturalidad*. Barcelona: Gedisa.
- Gómez José Luis. (1995), *Teoría del Ensayo*. Cuadernos Americanos. México: UNAM.
- González Bautista, Valentín. (2001), "Vigencia y perspectivas del reconocimiento legal a los pueblos indígenas". En *Gobierno y sociedad*. México: Dirección General de Desarrollo Político del Gobierno del Estado de México. Año 2 No. 3, Julio.
- Guillén, Diana. (1998), *Chiapas 1973-1993 Mediaciones, Política e Institucionalidad*. México: CONACYT.
- Harvey, Neil. (2000), *La rebelión de Chiapas, la lucha por la tierra y la democracia*. México: ERA.
- Hungtinton Samuel. (1997), *El choque de civilizaciones*. Barcelona, España: Paidós.
- Índices de marginación. CONAPO. (2005), Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM. Centro de Documentación e Información. Programa de Servicios de Bancos de Información. (documento en línea). <http://biblioteca.iiec.unam.mx/index>.
- Labastida, Julio y Matín del Campo. (Comp.), (2001), *Globalización, Identidad, y Democracia*. México, Siglo XXI.
- Ley Orgánica 3/1979, de 18 de diciembre. La Constitución Española de 1978. *Estatuto de Autonomía del País Vasco*. (documento en línea). www.paisvasco//documentos.html.

- López y Rivas, Gilberto. (1995), *Nación y pueblos indios en el Neoliberalismo*. México: Plaza y Valdés.
- López Barcenas, Francisco. (2005), *La autonomía y derechos indígenas en México*. México: CEIICH UNAM.
- López Manjardin, Adriana y Dulce María Rebolledo Millán. (1999), “Los municipios autónomos zapatistas”. *Chiapas* Nº. 7. México: ERA-IIEC.
- *Los pueblos indígenas en la prensa nacional*. Comisión Nacional para el desarrollo de los Pueblos indígenas. (2002), Portal de los pueblos indígenas. 11 de agosto de 2002. (Documento en línea). <http://www.cdi.gob.mx/ini/noticias/11-ago-02.html>.
- Luís Villoro. (1998), *Estado plural, pluralidad de culturas*, México, Paidós.
- Luckman, Thomas. (1996), *Teoría de la acción social*. Traducción; Francesco Ballesteros. Barcelona, España: Paidós Iberica.
- Melgar Bao, Ricardo. (1991), “Las categorías Utópicas de la resistencia Étnica en América Latina”. En Memoria del IX Seminario Internacional de Estudios Filosóficos. *México y América Latina: Quinientos años de lucha*. México: Centro de Estudios Filosóficos, Políticos y Sociales “Vicente Lombardo Toledano”.
- Mellon, Joan Antón (Coord.) (2002), *Las ideas políticas en el siglo XXI*. Barcelona: Ariel.
- Melucci, Alberto. (1999), *Acción colectiva, vida cotidiana y democracia*. México: El Colegio de México.
- Memoria del foro nacional “*Construyendo la democracia y la gobernabilidad en Oaxaca*”. 16 al 17 de Agosto (2006), Oaxaca, México. Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación-Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación.
- Mercado Maldonado, Asael. (2005), *Sociología Norteamericana: un diagnóstico de nuestro tiempo*. México: Ed. Pro. Doc.
- Meyer, Jean. (2000), *Samuel Ruiz en San Cristóbal*. México: Tusquets.
- Montemayor, Carlos, (1998), *Chiapas, la rebelión indígena de México*, México: J. Mortiz.
- -. (2001), *Los pueblos indios de México Hoy*. México: ERA.
- Monsivais, Carlos. (1997), “La protesta popular en el México del Neoliberalismo”. En *EZLN Documentos y comunicados*. México: ERA.
- Montes, Adelfo Regino, (Coord.) (1996), Ponencia de Servicios del Pueblo Mixe, A.C., en el Foro Indígena Nacional celebrado en San Cristóbal de las Casas. (documento en línea). <http://www//ezln.internet//ch2pueblomixe>.
- Morett Sánchez, Jorge. (2001), “Los indígenas, hijos bastardos del régimen”. En *Gobierno y sociedad*. México: Dirección General de Desarrollo Político del Gobierno del Estado de México. Año 2 No. 3, Julio.
- Nahmad Sitton, Salomón. (1991), “Los derechos de los pueblos indígenas de México a su propio desarrollo político, económico y cultural”. En Worman Arturo y Argueta Arturo (comp.). *Nuevos enfoques para el estudio de las Etnias Indígenas en México*, México: Centro de Investigaciones Interdisciplinarias de la UNAM.
- Objeta Chalbaud, José A., (1985), *El derecho humano de la autodeterminación de los pueblos*, Madrid: Tecnos.

- Oehmichen, Cristina. (2003), “La multiculturalidad de la Ciudad de México y los derechos indígenas”.- En *Revista Mexicana de ciencias Políticas y Sociales*. México: UNAM, Vol. XLVI, 184 (1).
- Saladino García, Alberto. (1995), *El problema indígena. Homenaje a José Carlos Mariategui*. México: Universidad Autónoma del Estado de México.
- Saldívar Emiko. (2003), “Indigenismo legal: la política indigenista de los noventa” en *Revista Mexicana de ciencias Políticas y Sociales*. México: UNAM, Vol. XLVI, 184 (1).
- Sánchez, Consuelo. (1999), “*Los pueblos indígenas, del indigenismo a la autonomía*”. México: Siglo XXI.
- Sarmiento Silva Sergio. (1991), “Movimientos Indígenas y participación política”, en Worman Arturo y Argueta Arturo (Comp.) *Nuevos enfoques para el estudio de las Etnias Indígenas en México*, México: Centro de Investigaciones Interdisciplinarias de la UNAM.
- Stavenhagen, Rodolfo. (1996), *Conflictos étnicos y Estado nacional*. Washington: Instituto de Investigaciones de la ONU para el Desarrollo Social.
- -. (2001), *Los conflictos étnicos*. México: El colegio de México.
- Tejera Gaona, Héctor. (1988), “Organización comunal y conflicto político en Chiapas”. En Hernández Palacios y Sandoval Juan Manuel (Comp.) *El redescubrimiento de la Frontera Sur*. México: INAH.
- *Tejidos rebeldes (anexos imaginarios al Plan de Ayala)*. (2003), Costa Rica. Voces contra el silencio; Video independiente. (documento en línea). <http://www.contraelsilencio.org/Videoteca/Cat3/concursoInd.htm>.
- Tigüera Sobrinho, Sebastiao. (1995), “El zapatismo y la democracia popular en Nuestra América”. En *Chiapas insurgente. 5 ensayos sobre la realidad mexicana*. México: Ed. Txapalaparta.
- Toledo Tello, Sonia. (1988), “Atraso y violencia en Chiapas; el caso de Simojovel”. En Hernández Palacios y Sandoval Juan Manuel (comp.). *El redescubrimiento de la Frontera Sur*. México: INAH.
- Torres Muro, Ignacio. (1999), *Los Estatutos de Autonomía*. Boletín Oficial del Estado. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Touraine, Alain. (2000), *¿Podemos vivir juntos?: Iguales y diferentes*. 2ª Edición. México, FCE.
- Zemelman Hugo. (1991), “Lucha ideológica y democratización en América Latina”. En Memoria del IX Seminario Internacional de Estudios Filosóficos. *México y América Latina: Quinientos años de lucha*. México: Centro de Estudios Filosóficos, Políticos y Sociales “Vicente Lombardo Toledano”.